



CATHERIN NORMA PALOMINO CASAVILCA

Diputada de la República

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

## MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La diputada de la República que suscribe, **CATHERIN NORMA PALOMINO CASAVILCA**, integrante del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, de conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 99 y el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

### **MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA QUE PROPONE INVITAR AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS Y A LOS MINISTROS DEL INTERIOR Y DE DEFENSA PARA QUE INFORMEN ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS FRENTE A LA CRISIS DE INSEGURIDAD CIUDADANA**

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 44 de la Constitución Política del Perú establece como deber primordial del Estado proteger a la población frente a las amenazas contra su seguridad y garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales;

Que, el artículo 166 de la Constitución Política del Perú establece que la Policía Nacional tiene como finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno, así como prevenir, investigar y combatir la delincuencia común y organizada;

Que, el país atraviesa una grave crisis de inseguridad ciudadana y expansión de la criminalidad organizada, que se extiende por distintas regiones mediante la extorsión, el sicariato, el homicidio, el secuestro y otras modalidades delictivas, afectando especialmente a transportistas, comerciantes, emprendedores, trabajadores, instituciones educativas, empresas, dirigentes sociales y familias;



Que, de acuerdo con los registros preliminares del Sistema Informático Nacional de Defunciones (SINADEF), entre el 28 de julio y el 28 de agosto de 2026 se contabilizaron 166 homicidios en el país, de los cuales 122, equivalentes al 73,5 %, fueron causados por proyectiles de armas de fuego, cifras que podrían incrementarse conforme se actualice la base de datos. Esta escalada criminal se refleja en hechos recientes como el ocurrido el 30 de agosto en Trujillo, región La Libertad, donde sujetos armados que habrían utilizado prendas similares a las policiales asesinaron a cuatro personas y secuestraron a un empresario dedicado a la actividad minera cerca de la sede de la Dirección de Investigación Criminal; así como en el asesinato de Betsy Rosa Mallma Sarmiento, dirigente de la olla común "Virgen de Guadalupe", quien fue atacada a balazos frente a sus hijas en San Juan de Miraflores y quien, según denunciaron otras dirigentes, habría sido víctima de extorsiones;

Que, estos hechos evidencian el nivel de organización, violencia y capacidad operativa alcanzado por las estructuras criminales, frente a las cuales las medidas aisladas, temporales o limitadas a determinadas circunscripciones resultan insuficientes. En consecuencia, se requiere una estrategia nacional articulada que comprenda acciones de prevención, inteligencia, investigación criminal, control territorial y penitenciario, persecución del financiamiento ilícito, protección efectiva de las víctimas y mecanismos verificables de seguimiento y rendición de cuentas;

Que, corresponde al presidente del Consejo de Ministros informar sobre la conducción y articulación de la respuesta general del Gobierno; al ministro del Interior, sobre la estrategia policial, operativa y de inteligencia; y al ministro de Defensa, sobre los alcances y protocolos de la participación de las Fuerzas Armadas en apoyo de la Policía Nacional;



Que, el artículo 9 del Reglamento de la Cámara de Diputados reconoce como parte de la función de control político la invitación al presidente del Consejo de Ministros y a los ministros de Estado para informar ante el Pleno;

Que, conforme al literal c) del artículo 99 y al artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la invitación al Consejo de Ministros o a los ministros para informar ante el Pleno se acuerda mediante Moción de Orden del Día;

**POR LO EXPUESTO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
ACUERDA:**

**PRIMERO.** Invitar al presidente del Consejo de Ministros, al ministro del Interior y al ministro de Defensa para que concurren, con carácter urgente, ante el Pleno de la Cámara de Diputados, informen y rindan cuentas ante la representación nacional sobre el grave deterioro de la seguridad ciudadana y la expansión de la criminalidad organizada en el país. Las autoridades deberán explicar, con sustento técnico y evidencia verificable, los resultados reales de las medidas ejecutadas, las causas de su insuficiencia, las deficiencias de coordinación y las responsabilidades políticas y operativas dentro del Poder Ejecutivo. Asimismo, deberán presentar una estrategia nacional articulada y financiada para combatir la extorsión, el sicariato, los homicidios y demás delitos de alto impacto, señalando responsables, recursos, plazos, metas, indicadores de cumplimiento y mecanismos públicos de evaluación y rendición de cuentas.

**SEGUNDO.** Solicitar al presidente de la Cámara de Diputados que, aprobada la presente moción, convoque con carácter inmediato a una sesión plenaria extraordinaria para la concurrencia de las autoridades invitadas.



CATHERIN NORMA PALOMINO CASAVILCA

Diputada de la República

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**TERCERO.** Disponer que la Oficialía Mayor remita al presidente del Consejo de Ministros y a los ministros del Interior y de Defensa los respectivos oficios de invitación, acompañados de la transcripción de la parte resolutive de la presente moción.

Lima, agosto de 2026.